Año XXIII | CHOELE-CHOEL Rio Negro Rep. Argentina Sabado 5 de Agosto de 1944 | Numero 1149

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Region — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Se pidió al Ministro de Obras Públicas exija el cumplimiento de las clausulas relacionadas con la construcción de las obras de riego de nuestra colonia

Como lo habíamos aunciado, el domingo 30 de Julio se reunieron en el local de la Comisión de Fomento de Luis Beltran, conjuntamente con las autoridades de Choele Choel, Lamarque, Luis Beltran y Pomona un caracterizado nucleo de colonos, representantes de la Cooperativa Agricola y delegados del comercio e industrias de la zona, para considerar la grave situación que ha creado a nuestra Colonia, la falta de cumplimiento en el plazo fijado a la Empresa constructora para la terminación de la parte básica de la obra de riego de esta Colonia. Esta obra que fué licitada publicamente por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación se inició el día 3 de Febrero del año 1942 y debía haber sido librada al servicio público, el día 3 del corriente.

Consideradas, por los concurrentes, las causas que pudieron haber creado tan lamentable situación, fueron unanimes las manifestaciones hechas en el sentido de que, solo son atribuibles a la falta de organización y elementos de parte de la empresa constructora, circunstancias, que como ya hemos señalado en otras oportunidades, fueron más visibles en el primer año de trabajo.

Despues de un cambio de ideas se resolvió enviar un telegrama al ministro de obras públicas de la Nación General Juan Pistarini exponiéndole la situación y pidiéndole el fiel cumplimiento del contrato en todas sus partes, telegrama que insertamos mas adelante. Designose además una delegación de Colonos para que se entreviste con el ministro y le ratifique los términos del petitorio formulado. Integran la delegación, el Rdo. P. Benigno Champclaux, Sr. Daniel Buruchaga, Sr. Juan E. Rosauer, Sr. Juan Pedranti, Sr. Gustavo A. Picozzi y el Sr. Felipe J. Domenech.

El telegrama enviado al señor ministro dice:

«Ch. Choel 31 de Julio 1944
Al Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación
General Juan Pistarini
Buenos Aires.

Los firmantes, autoridades y representantes de las fuerzas vivas de la Colonia de Choele-Choel por la presente comunicación exponen a Vuestra Excelencia que: el día tres de marzo de mil novecientos cuarenta y dos la empresa Guillermo Buzón inició la construcción de la parte básica de la obra de riego de esta Colonia, trabajo que debía quedar totalmente terminado el día tres de agosto próximo. Después de haber transcurrido dos años y medio la empresa que ha venido trabajando con evidentes pruebas de falta de organización y elementos para poder realizar la obra dentro del plazo fijado en el contrato, a pesar de todas las facilidades que le fueron dadas, solicita prórroga para la terminación de la obra, aduciendo que las dificultades que le ha creado la guerra mundial no le permiten cumplir sus compromisos. Nosotros decimos Señor Ministro que la empresa no ha sido sorprendida por la guerra mundial ya que cuando inició los trabajos hacía más de dos años y medio que la conflagración había comenzado. Atribuimos esta desgraciada situación a la falta de organización y realización de los trabajos durante casi todo el primer año transcurrido, lo que podrá ser testimoniado por la Dirección General de Irrigación, y en gran parte, a la falta de elementos indispensables para poder cumplir con el compromiso que había contraido. Nos permitimos afirmar Señor Ministro que con los actuales elementos con que trabaja la empresa constructora, solo la Divina Providencia puede decir cuando va a terminarse esta obra, iniciada despues de mas de treinta años de reiteradas gestiones y promesas. Por lo expuesto solicitamos a Vuestra Excelencia no acceda a la ampliación del plazo fijado en el contrato para la terminación de la obra y haga pasible a la empresa constructora de las obligaciones y sanciones establecidas en el contrato respectivo. Cuantos poblamos esta Colonia confiamos en que las actuales autoridades nacionales, que tantas pruebas han dado de que solo las mueve el bienestar de la patria y el de quienes laboran su grandeza, ha de terminar con la corruptela a que estaban habituadas las empresas constructoras y de que continúen burlando los compromisos contraídos con el Estado y la fé de quienes confiados en esos compromisos continuaron labrando el suelo patrio. Saludan a Vuestra Excelencia respetuosamente.»

El Ministro de Obras Públicas respondió con el telegrama siguiente:
«Padre Benigno Champclaux, Comisionado y demás firmantes:
Luis Beltrán. Necesidades primordiales regantes esa isla serán consideradas primer término al resolver cuestión que plantea demora empresa constructora en cumplimiento su contrato. Saludales muy atte., Juan Pistarini, General de División, Ministro de Obras Públicas de la Nación.»

Municipales

Clausura de una calle

A los fines de una mejor terminación del terraplén y acueducto en Paso Piedra se ha resuelto clausurar para el tránsito de vehículos la parte de la calle existente entre las chacras 14 y 17 de la Sección VI, afectada por dichos trabajos. Esta clausura será levantada tan pronto se dé fin a los mismos.

Nivelación general del ejido urbano

Se está dando término a los trámites previos para la realización de este importante trabajo, considerado de imprescindible necesidad para mejorar el aspecto edilicio de la población mediante ulteriores disposiciones tales como la que determinará la construcción de cordones, cercos y veredas y la fijación de los niveles a que deberá ajustarse la edificación en el radio urbano.

Judiciales

Se ha iniciado demanda por cobro de Impuestos contra los propietarios de los solares G y H de la manzana número 41. Este juicio se tramita por ante el Juzgado Letrado de General Roca.

Rebajas de pasajes y fletes a las Comisiones de Fomento

El Poder Ejecutivo dispuso que los pasajes de los empleados y los fletes de los transportes que utilicen las comisiones de fomento de los territorios nacionales, deben ser aforados con el cincuenta por ciento de rebaja, conforme a lo que dispone la ley nacional número 5315 y demas disposiciones legales o contractuales concordantes.

Dispónese ademas que el Ministerio del Interior debe reglamentar la expedición de órdenes, imputación, fiscalización y otras disposiciones necesarias para el uso correcto de esta franquicia, con caracter previo.

Se expresa en los fundamentos de esta resolución, que la franquicia acordada ha sido gestionada por la Comisión de Fomento de Cipolletti.

Junta de Defensa Antiaérea pasiva local

Bajo la presidencia del Comisionado Municipal Señor Daniel Buruchaga, ha quedado constituída en ésta la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva local, integrada por los siguientes vocales: Doctor Rodolfo N. Zabala; Comisario de policía Francisco Iglesias; Jefe de estación F. C. S. Eliseo Juan Callegari; Jefe de la oficina de telecomunicaciones Raúl María Nordestrom y el comerciante señor uan Reginato.

Esta Junta depende de la central constituída en Viedma bajo la presidencia del señor Gobernador del Territorio Coronel D. Rodolfo M. Lebrero.

La J. D. A. P. local ha recibido ya de la Junta Territorial las primeras instrucciones para el cumplimiento de su cometido.

La organización comprende varias ramas, sanidad, órden, bomberos, urbanismo, existiendo entre ellas la correspondiente hermandad. La de sanidad está a cargo del médico adscripto a la Junta; la de órden corresponde a la policía y comprende entre otras tareas la organización del servicio en cada manzana del Municipio, mediante la designación de un Jefe en cada una de ellas y la formación de los respectivos pelotones de vigilancia; la de urbanismo está destinada a la Municipalidad. En próximos números continuaremos la publicación de otros detalles relativos a la organización de los servicios de la Junta.

Prosigue la investigaciòn en la Dirección de Tierras

El Poder Ejecutivo de la Nación ha dictado un decreto originado en el Ministerio de Agricultura por el que prorroga la fecha de incorporación de la Dirección de Tierras al Consejo Agrario Nacional que se fijara por decreto de 13 de febrero de 1944, hasta tanto la Intervención en dicha Dirección cumpla el cometido de investigación que le fuera encomendado por decreto de 25 de junio de 1944.

(Continúa en la 4ta. pàgina)

Sociales

Demostraciòn

El personal docente de la escuela local N° 10 ofreció el sábado último una cena al director del citado establecimiento educacional don Caracciolo Tissera con motivo de su reciente ascenso. El acto al que se le dió un carácter íntimo transcurrió en un grato ambiente de animación y camaradería; ofreciendo la demostración el vicedirector Sr. Juan B. Heredia, cuyas palabras contestó con sentidas frases el Sr. Tissera. Rodearon la mesa las siguientes personas: Sr. Caracciolo F. Tissera y su señora Angela M. Garcia; Sr. Juan B. Heredia y su señora Ofelia Quiroga Celiz, Sr. Elias Dominguez y su señora Presentación Pedernera, Sr. Silverio Correa y su señora Arminda Farias, Sr. Gioele Carella y su señora Elvira Bidegain, Sr. Armando Malpelli y su señora Amalia Sanchez, Sr. Nicolas Sarquis y su señora Maria Ercilia Romero; señora Victoria P. de Suarez, señoritas Margarita y Evelia Ferreyra Casariego, Herminia F. Tripaldi, Iris Inglés, Cruz Engracia Palacio y el Sr. Conrado Sosa.

Enlace

El 28 del mes ppdo. contrajeron enlace en esta localidad la señorita Fortunata Lahetzuzan con el Sr. Zenón Ansorena. El feliz acontecimiento fué festejado con una animada reunión en casa de la familia de la novia; habiendo sido muy felicitados y obsequiados los nuevos esposos.

Nacimiento

El hogar de los esposos Barros-Mocagatti fué alegrado con la llegada de su primera hijita que nació con felicidad en la Capital Federal donde actualmente se encuentra la nueva mamá, cuyo estado es satisfactorio.

De Luis Beltràn

Fallecimiento

Dejó de existir el 29 de julio ppdo. a las 11 horas en este pueblo, el estimado vecino señor Carlos Steckly, a consecuencia de una enfermedad que hace tiempo venia padeciendo.

Desaparece el extinto a los 58 años de edad. El sepelio de sus restos realizado en el cementerio local dió lugar a que se exteriorizara el pesar que ha causado su fallecimiento.

DISTRITO MILITAR No. 66

CONTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN AL ESFUERZO BÉLICO.— CÓMO SE EFECTÚA LA ADQUISICIÓN DEL GANADO, VEHÍCULOS, MATERIALES Y OTROS EFECTOS PARA LAS TROPAS Y FORMA DE FACILITAR LA OPERACIÓN.

(Síntesis de la conferencia desarrollada por el teniente Coronel Luis Enrique Gordillo sobre este tema)

Si bien este tema pareciera a primera vista, de suma simplicidad no es en realidad, por lo complejo de las tareas a realizar para que llegado el caso de movilización, dotar a las fuerzas armadas de la Nación de todos los medios y elementos para la vida en campaña.

Pero que menos podemos pensar los hijos de esta Patria, grande, rica y generosa, que no sea, cuidar y conservar, lo que nuestros mayores nos legaron; lo que Dios mediante ha colmado de gracias y riquezas a estas tierras benditas, lo que con el esfuerzo de todos y de cada uno ha colocado al país en una situación de trabajo; de progreso; de seguridad de bienes traducidos ellos en un bienestar general y qué menos podemos hacer, si ese bienestar y tranquilidad se perdiera ante una tentativa de agresión externa, que no sea defender hasta con los mayores sacrificios. Pero para ello es necesario hablar claro para que se comprenda y no haya lugar a duda, es indispensable tener preparado y organizado a quién deba velar por esos dos conceptos señalados «1°) mantenimiento de la paz»; «2°) defensa de la Patria», me he referido a las furrzas armadas de la Nación.

La requisición de ganado, vehiculos, materiales y otros efectos para el ejército en campaña no puede quedar librado a su ejecución cuando el peligro de una conflagración se acerca a nuestras fronteras.

Ello ya debe estar previsto, desde el tiempo de paz, lo que involucra una larga y metódica tarea a realizar directamente por los Distritos Militares con la colaboración de todos los ciudadanos argentinos y extranjeros que habitan esta tierra en procura de una mejor y mayor eficiencia en la preparación de la Nación, para soportar los sacrificios que impone la guerra.

LA REQUISICION: palabra que causa espanto a quienes posean medios o elementos que sean utilizados por el Ejército al movilizarse, ante el temor de que se verán perjudicados en sus intereses privados al desprenderse de los citados elementos debe descartarse. Si bien debe contribuir el ciudadano en edad militar hasta con su propia vida en defensa de su Patria, que menos puede hacer aquel que entregar los medios o elementos de guerra, para que éste le defienda y asegure sus propios bienes.

Al entregar por requisición un elemento, el propietario recibe en el mismo acto, los recibos y bonos correspondientes.

Al recibir del Distrito Militar el formulario correspondiente, pensad primero antes de llenarlo, que en el conjunto de los informes se basará la preparación de los medios para la seguridad y defensa de la Patria, pensad que con datos inexactos, mal intencionados, etc., puede fracasar el día de la prueba todo lo previsto y entonces a cada uno, su conciencia le dirá la participación que tuvo en ella y lo que por ello debe «pagar».

Señores, contribuir a la realización de las tareas de estadística y censo en la paz, es contribuir en una parte para que las fuerzas armadas en guerra cumplan con honor y gloria con la misión que la Nación le tiene señalada llegado el momento.

Edicto Judicial

El Doctor Roberto C. Costa, Juez Letrado Subrogante de General Roca, (R. N.) cita, llama y emplaza por QUINCE veces a JUAN FANTINO, a fin de que tome la intervención correspondiente en el juicio que por expropiación le sigue la ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL (Exp 1026/1943) bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes en caso de incomparencia.

Gral Roca, febrero 26 de 1944.

Juan Antonio Madrazo
Secretario

MUNICIPALIDAD DE CHOELE-CHOEL

Balance correspondiente al mes de Junio de 1944

INGRESOS				
Saldo que viene del mes de Mayo			$ 14.733 70	
40 % Patentes Nacionales 1o. trimestre 1944		$ 890.—		
Patentes de Rodados		74.—		
Permisos y derechos varios		46.—		
Multas		4.—		
Contribución Directa		2.659.—		
Limpieza y recolección basuras		91.15		
Alumbrado Público		209.70		
Derechos de Oficina		114.—	$ 4.087 85	
EGRESOS				
SUELDOS:				
Natividad Remolins Secretario Tesorero por Junio	$ 170.—			
José A. Guidi, Inspector « Junio	140.—			
Agustin Martin, Secretario Juzg. de Paz « Junio	100.—	410.—		
ALQUILERES:				
José A Guidi, alquiler depósitos por Junio		10.—		
ALUMBRADO PUBLICO:				
Daniel I. Graziosi, suministro luz pública por Junio		264.—		
BENEFICENCIA PUBLICA:				
Manuel Labrin sumin. carne a indigentes Mayo/Junio	5.50			
Guillermo Di Fiori, trasl. de la menor indigente Victoria Echarri al Asilo Hogar del Niño, en B. Blanca	25.—			
Ernesto Wolff, sumin. leche a indigentes, Junio	9.—	39.50		
LIMPIEZA Y RECOLECCION BASURAS:				
Manuel Muñoz, sueldo recolector basuras, Junio		120.—		
EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS:				
Telegramas	7.12			
Graziosi y Narvaiz, luz Municipalidad, Mayo	3.72			
Banco de la Nación Argentina comisión giro	1.—			
Victorio Flamaryque, arreglo 1 estufa	6.—			
Juana Elizalde, limpieza oficinas	15.—			
Diego Perez, servicios y limp. Oficinas Junio	55.—			
Biblioteca Popular «Avellaneda», subvención Junio	10.—	77.84		
ASISTENCIA PUBLICA:				
Ferrocarril Sud, flete suero antidiftérico	0.50			
Dr. Salomón Mutchinick, asign. Médico Municipal, Junio	130.—	130.50		
OBRAS PUBLICAS:				
EDIFICIO MUNICIPAL Arístides Rodriguez, arreglos cañerias, instalaciones, etc.	20.—			
Graziosi y Narvaiz agua Plazoletas Mayo	6.—			
Juan Galván, 204 mts. cúbicos ripio a $ 2.- el mt. p/calle entre chacras 10 y 16 Sección IV	408.—			
Juan Galván, trabajos varios c/ emparejadora en la misma calle	42.—	476.—		
ESCRITORIO SECRETARIA IMPRENTA:				
Teléfono, franqueos, estampillas, Junio	13.—			
Guillermo Kraft Ltd. anuario Kraft 1944	50.—			
Comisión Giro Postal 424 703	0.50			
«El Mentor», balance, suscripciones y útiles, Junio	49.45	112 95		1.640.79
SALDO QUE PASA AL MES DE JULIO				17.180.76
SUMAS IGUALES			18.821 55	18 821.55

RESUMEN

Saldo en cuenta corriente Bco. Nación Bahia Blanca, s/comprobante		$ 16.763 91
Existencia en Caja, en efectivo		416.85
	TOTAL	17.180.76

Choele Choel, Julio 6 de 1944

Este balance ha sido aprobado por la Gobernación del Territorio

José A. Guidi
Inspector a/c Secretaria

Natividad Remolins
Secretario a cargo Municipalidad

UN AÑO DE GOBIERNO

Memoria de la obra realizada por el Coronel (R.) Rodolfo M. Lebrero al frente de la gobernación de Rio Negro

COMISIONES INVESTIGADORAS.—En la firme concepción de los fines del movimiento del cuatro de Junio, se nombraron comisiones investigadoras de las actuaciones administrativas del Concejo e Intendente Municipal de las comunas de San Antonio Oeste, Fuerte General Roca y San Carlos de Bariloche. De las tres comisiones, sólo una ha terminado su cometido: la de SAN ANTONIO OESTE.

FUNDACION DE PUEBLOS.—La necesidad de que la formación futura de nuevos pueblos y la fundación de centros urbanos en terrenos de propiedad particular en los territorios se rija por disposiciones que contemplen tadas sus necesidades urbanas futuras, de tal manera que al progresar ese núcleo de población, lo sea en armonía con los recursos que pueda contar en urbanismo, se sugiere al Ministerio del Interior la conveniencia de que se adopten las medidas oportunas para que por medio de un decreto los centros de población y los ensanches de pueblos se ajusten a un plan orgánico.

COMISIONES DE FOMENTO: Fueron intervenidas por diversas causas las siguientes: CIPOLLETTI, EL BOLSON, LUIS BELTRAN, LOS MENUCOS, LAMARQUE, CHIMPAY, PILCANIYEU, conforme la facultad que otorga para ello el decreto orgánico del 16 de septiembre de 1925; actualmente sólo están en esta situación la de LOS MENUCOS LUIS BELTAN, LAMARQUE, CHIMPAY y CORONEL PRINGLES.

Se ha propuesto al Ministerio del Interior que las futuras comisiones de Fomentos sean integradas solamente por tres vecinos, en lugar de cinco como se hace actualmente.

Al finalizar el año pasado se les dirigió circular a todas las Comisiones para que informen al Gobierno sobre la labor desarrollada en el año venidero y cuáles eran las gestiones que necesitaban el apoyo del Gobierno Territorial. Posteriormente se dispuso que estos organismos transmitan trimestralmente una reseña de los principales actos que lleven a cabo en los distintos aspectos de su misión.

OBRAS PUBLICAS. Preocupado este Gobierno en lo referente a los problemas relacionados con la ejecución de obras públicas en las distintas localidades del Territorio, se dictan las medidas necesarias para el ornato de los pueblos, en el ripiado de calles, cuidado de plazas, desagües, servicios de riego y agua potable, cementerio, cercos y veredas en los distintos pueblos del sud y norte del Territorio.

En cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº. 9050/43, se remitió al Ministerio la nómina de las obras que podrían incluirse en el plan general de 10 años, a ejecutarse en el Territorio. Dicha nómina comprende las siguientes:

Salubridad	9 obras
Sanitarias	4 «
Justicia y Policia	109 «
Instrucción Pública	122 «
Culto	3 «
Servicios sociales	1 «
Correos y Telégrafos	15 «
Ferrocarriles	1 «
Vialidad	4 «
Navegación y Puertos	1 «
Hidráulicas	3 «
Edificios Fiscales	12 «
TOTAL	284 obras

IRRIGACIÓN Por la extraordinaria importancia que reviste para el futuro desarrollo del Territorio, se ha dedicado la mayor atención posible a todo cuanto tienda a acelerar la ejecución de las obras de riego del valle inferior del rio Negro, a cuyo efecto se han realizado gestiones ante el Gobierno Nacional, con la eficáz cooperación de una Comisión de Vecinos. Puede considerarse próxima la fecha de anhelada iniciación de la construcción de los canales.

—Correspondiendo a una reclamación formulada por los agricultores de la Colonia Choele Choel, se recaba a la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, se tomen las medidas que los antecedentes del caso refiere, para que el suministro de agua para el regadío del canal galense se realice en forma ininterrumpida.

—Se ha solicitado del Ministerio de Obras Públicas la terminación de los estudios de encauzamiento de las aguas pluviales que periódicamente ocasionan serios perjuicios al pueblo de Coronel Pringles.

—Análogas gestiones se han realizado recientemente para que se lleve a cabo el estudio de las obras que habrán de alejar del importante pueblo de Fuerte General Roca, las avenidas de agua descendientes de las antiplanicies en épocas de lluvias, cuya acción pone en peligro a la población.

OBRAS SANITARIAS.—Existiendo en el Territorio el importante pueblo de SAN ANTONIO OESTE, con una población que sobrepasa los cuatro mil habitantes, los que carecen en absoluto de agua potable ya que la que consume dicha población es suministrada mediante vagones tanques que transporta el ferrocarril del Estado desde VALCHETA, tomándola del arroyo del mismo nombre en condiciones de potabilidad que entrañan un constante peligro para la salud pública; se señala ante el Ministerio del Interior la urgencia y la necesidad imprescindible de llevar al mencionado pueblo agua apta para el consumo e higiene, habiendo prometido la efectividad de la obra, dándose comienzo los trabajos por el Ministerio respectivo en el curso del presente año.

VIALIDAD.—Se interesa a la Seccional local de Vialidad por la construcción de un puente sobre el arroyo «NORQUINCO» en razón de que beneficiaria la ruta 40 que comunica la zona sud-oeste del Territorio.

PREVISIÓN SOCIAL.—Con el propósito de que sea considerado por las municipalidades y comisiones de

(Continúa en la 4ta. página)

Prosigue la investigación en la Direcoión de Tierras

El decreto de 25 de Julio a que se hace referencia designa interventor en la repartición nombrada, con amplias facultades de administración e investigación, al Coronel Carlos A. Gomez y en sus fundamentos se tienen en cuenta la voluntad inquebrantable del gobierno de la revolución de tomar las medidas necesarias para obtener un real y efectivo saneamiento de la administración pública; las informaciones concretas relativas a irregularidades cometidas en la concesión de tierras y bosques fiscales y la gran trascendencia e importancia de los servicios que presta la DIRECCION DE TIERRAS, los que se relacionan directamente con principios básicos de politica agraria y con fundamentales interes vinculados a la defensa nacional.

UN AÑO DE GOBIERNO

Memoria de la obra realizada por el Coronel (R.) Rodolfo M. Lebrero al frente de la gobernación de Rio Negro

(Viene de la 4ta. página)

Fomento el problema de la vivienda de los habitantes de modestos recursos y humilde condición social, que es una constante preocupación de este Gobierno, se ha requerido a estos organismos, estudien y contemplen las posibilidades que existen, por remediar en lo posible la situación que se señala en favor de un mejoramiento de la vivienda popular. Se imparten instrucciones para la adopción de medidas tendientes a evitar la construcción de «ranchos» o viviendas anti-higiénicas y obligar a los moradores de las actuales a mejorarlas, dentro de las posibilidades económicas de cada uno.

Completa esta medida el censo que se ha dispuesto con fecha 28 de marzo ppdo. sobre la población menesterosa existente, de la cual las Comisarias y Subcomisarias deberán elevar una nómina completa sobre nacionalidad, condiciones en que viven y medios de subsistencia, familias o habitantes de los «ranchos», estado civil y número de hijos, estado de nutrición y salud, concurrencia de los niños a la escuela y en general todo dato que a juicio de la autoridad permita apreciar la situaciòn real de estos habitantes a fin de encarar el mejoramiento y condiciones de vida.

Al examinar este Gobierno las condiciones en que han formado hogar muchas familias de clase humilde o indígenas, haciendo vida en común al márgen de la Ley de Registro Civil de las personas y también de los preceptos de la Iglesia, e inspirado en elementales principios de sana moral y religión cristiana, ha juzgado convenientemente, y así lo dispone por intermedio de la Jefatura de Policía, que los funcionarios policiales destacados en el interior del Territorio, con la cooperación de los señores jefes del Registro Civil y Párrocos de los pueblos, sugieran a aquellos matrimonios de existencia irregular, la necesidad de cumplir con la Ley y preceptos religiosos.

continuara en el proximo número

La prosperid... de todos es tamb... un beneficio para ...dos.

Consiga Ud. q.e su vecino ... la revista ...